



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0886] [9L/5300-0887] [9L/5300-0888] [9L/5300-0889] [9L/5300-0890] [9L/5300-0891] [9L/5300-0892] [9L/5300-0893] [9L/5300-0894] [9L/5300-0895] [9L/5300-0896] [9L/5300-0901] [9L/5300-0902] [9L/5300-0903] [9L/5300-0904] [9L/5300-0905] [9L/5300-0906] [9L/5300-0907] [9L/5300-0908] [9L/5300-0909] [9L/5300-0910] [9L/5300-0911] [9L/5300-0913] [9L/5300-0914] [9L/5300-0915] [9L/5300-0916] [9L/5300-0918] [9L/5300-0919] [9L/5300-0920] [9L/5300-0921] [9L/5300-0922]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de octubre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0922]

MOTIVOS POR LOS QUE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA "AYUDAS ESTRUCTURALES EN EL SECTOR DE LA PESCA" NO HA SIDO EJECUTADA, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"La partida presupuestaria 05.05.415A.771 correspondiente a "Ayudas Estructurales en el Sector de la Pesca" actualmente dispone de 9.860,21 € de los 2.500.000 € que había de crédito inicial, por lo que podemos decir que ha sido ejecutada prácticamente en su totalidad.

Los gastos atribuidos a esta partida presupuestaria son los que se describen a continuación:

- 1.490.139,79 € correspondiente a la convocatoria de ayudas a la Transformación y Comercialización de productos de la pesca y acuicultura de 2016, (B.O.C. n.º 217 de 11/11/2016) con cargo al Fondo de Desarrollo Regional (FEDER).

- 500.000 € con cargo a la Orden de ayudas a Inversiones a bordo de Buques Pesqueros con cargo al FEMP (B.O.C. n.º 24 de 03/02/2017).

- 500.000 € con cargo a la Orden de ayudas a Inversiones productivas en Acuicultura cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020) FEMP. (B.O.C. n.º 13 de 13/07/2017)."